

GLOSARIO

APA: conjunto de estándares o reglas que ayudan a la hora de codificar varios componentes de la escritura científica con el fin de facilitar la comprensión de la lectura

Ocio: tiempo libre o descanso de las ocupaciones habituales. Actividad a la que se dedican como distracción los momentos de tiempo libre. Hay diversos tipos de ocio, tales como un ocio que puede ser alienante, un ocio consumista, un ocio creativo y un ocio enriquecedor

Impuesto: es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público, que se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaría (acreedor tributario)

Foráneo: Que procede o es propio de otro lugar.

Renta: Cantidad de dinero u otro beneficio que produce regularmente un bien.

Fundamentar: fundamento es el principio o cimiento sobre el que se apoya y se desarrolla una cosa.

Gasto público: el gasto público es el total de gastos realizados por el sector público, tanto en la adquisición de bienes y servicios como en la prestación de subsidios y transferencias

Hecho imponible: suceso que obliga a pagar impuestos.

IEPS: el impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), es el impuesto que se paga por la producción y venta o importación de gasolinas, alcoholes, cerveza y tabacos. Es un impuesto indirecto, por tanto, los contribuyentes no lo pagan, lo trasladan o cobran a sus clientes

ISR: el impuesto sobre la renta (ISR,) en México es un impuesto directo sobre la ganancia obtenida; es decir, por la diferencia entre el ingreso y las deducciones autorizadas obtenido en el ejercicio fiscal

Multas: una multa (del latín multa) o multa pecuniaria es la sanción administrativa o penal consistente en un pago en dinero, a veces expresado como días de multa (cuando su pago redime la reclusión por el número correspondiente de días)

Relación tributaria: son las relaciones jurídicas que nacen a partir de los tributos.

Presupuesto: el presupuesto se define como un plan integrador y coordinador, que se expresa en términos financieros respecto a las operaciones y recursos que forman parte de una empresa para un periodo determinado,

Gastos financieros: Todos aquellos gastos en los que incurre un sujeto económico, para la obtención, uso o devolución de capitales financieros puestos a su disposición por terceras personas.

Inversiones: Representan las colocaciones de dinero sobre las cuales una empresa espera obtener algún rendimiento a futuro, ya sea por la realización de un interés, dividendo o mediante la venta a un mayor valor a su costo de adquisición.

Ahorro: Se denomina ahorro a la parte del ingreso (nacional, familiar o personal) que no se destina a la compra de bienes de consumo.

Ahorro financiero: Conjunto de activos rentables emitidos, tanto por el sistema financiero como por el gobierno, que han sido acumulados a través del tiempo

Financiamiento: Implica la manera en que una empresa adquiere los recursos necesarios para llevar a cabo las decisiones de inversión.